

032/2009

Paraná, 10 de noviembre de 2009.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Agente Fiscal de Colón, Dra. María Gabriela Roude, propone el nombramiento de Sonia Isabel Bonvin para cubrir el cargo de Escribiente que quedara vacante al haberse producido el traslado de la Escribiente Sra. Patricia Yolanda Jacquet al nuevo Juzgado de Familia, Civil y Penal de Menores.

Que la mencionada Sonia Isabel Bonvin ocupa el lugar N 6° en el orden de méritos que resulta del "Concurso abierto de oposición y antecedentes para el ingreso al Poder Judicial de Colón", y atento el informe de personal que antecede, estando la misma en condiciones de ser designada, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR, a Sonia Isabel Bonvin, como Escribiente Provisoria de las Fiscalías de Concepción de Colón, a partir de la puesta en funcionamiento del nuevo Juzgado de Familia, Civil y Penal de Menores, debiendo tomar posesión a partir de la mencionada fecha.

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Agente Fiscal, Dra. María Gabriela Roude, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo, debiendo remitirse a esta PG oportunamente el Acta respectiva.

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Oportunamente, archivar.-

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

ES COPIA



PODER...
ENTRE...

ACTA DE TOMA DE POSESION DE CARGO

En la ciudad de COLÓN, Entre Ríos, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil nueve, siendo las 07:15 hs., María Gabriela Roude, Agente Fiscal de la ciudad de Colón, en cumplimiento de lo dispuesto por el PROCURADOR GENERAL, Jorge Almircar Luciano García, de fecha 16 de noviembre de 2009, del S.T.J., pongo en funciones en el cargo de Escribiente Provisoria de la Fiscalía a mi cargo a la Sra. SONIA ISABEL BONVIN DE BRUN, argentina casada, clase 1964, Legajo 169840 con domicilio real en calle Sourigues 345 de la ciudad de Colón. Se dio por terminado el acto siendo las siete y veinte horas, labrándose la presente para constancia que previa lectura y ratificación se firma por la compareciente ante mí que doy fe.

Sonia Isabel Bonvin
Legajo
169840

MARIA GABRIELA ROUDE
Agente Fiscal
Colón - E. Ríos

Recibido en Procuración Civil hoy: 16
noviembre de 2009 mil nueve

MARIA GABRIELA ROUDE